



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 116 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de Enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.290.712, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS
NIT. : 91.290.712
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. : 116

OBJETO : **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA LOTERIA SANTANDER A LA REALIZACION DE LA PRODUCCION Y CREACION DE MATERIALES AUDIVISUALES COMO SPOTS PARA TELEVISION, JINGLE Y CUÑAS PUBLICITARIAS PARA USO INSTITUCIONAL Y EN REDES SOCIALES DE LA LOTERIA SANTANDER CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL DE FIN DE AÑO 2017 RESALTANDO LAS VENTAJAS DEL JUEGO LIMPIO Y LEGAL"**,

VIGENCIA INICIAL : De el 16 de noviembre al 07 de diciembre de 2017
SUSCRIPCION : 16 de Noviembre 2017
FECHA DE INICIACION : 16 de Noviembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$10.000.000
FECHA TERMINACION : 07 de diciembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Abv 25 / 2017	384	\$ 7.903.068





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente de Mercadeo y Ventas

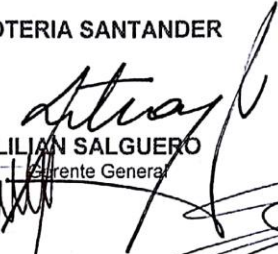
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

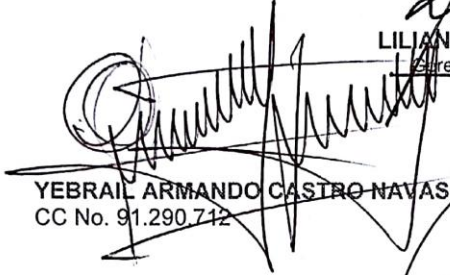
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

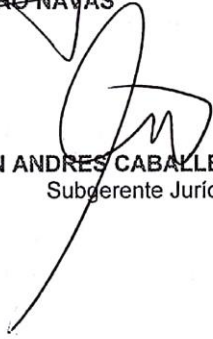
Bucaramanga, [REDACTED] 02 MAY 2018

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General


YEBRAIL ARMANDO CASTRO NAVAS
CC No. 91.290.742


WILSON RUEDA INE
Subgerente de Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

